

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO
AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO (AVILA), EL DIA 26 DE MARZO DE 2026.**

ASISTENTES

ALCALDE PRESIDENTE

D. ARTURO VARAS GONZALEZ

CONCEJALES

D. ADRIAN MATEO GARCIA

D. LUÍS MIGUEL ZACARÍAS OBIES

D. DAVID GARCÍA CARRETERO

Dña NIEVES SANTIAGO MARTÍN

D. MANUEL GARCÍA CASTILLEJO

Dña MARÍA HENAR GONZÁLEZ BLASCO

Dña. PAULA DE MIGUEL BLÁZQUEZ

DOÑA NOELIA CARRETERO CARMONA

D. MIGUEL ANGEL, GALLEGO ALONSO

Dña BELINDA GARCÍA GÓMEZ

SECRETARIA INTERVENTORA

Dña. MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ MUÑOZ.

Siendo las 20:30 horas del día 26 de marzo de 2026, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores concejales más arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria del Pleno Municipal, en primera convocatoria, bajo la presidencia del señor alcalde presidente de este municipio, Don Arturo Varas González, y asistidos de mí, la secretaria interventora, Doña María del Mar Sánchez Muñoz.

El número de asistentes es suficiente según lo preceptuado en el artículo 46.2.c de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, para la toma válida de acuerdos.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, remitida con la antelación reglamentaria, tras lo cual, la presidencia ordena el tratamiento del primer punto del Orden del Día:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

El Sr. alcalde pregunta a los Señores concejales si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de última sesión, remitida junto con la Convocatoria de la presente sesión, formulándose las que, a continuación, reseño:

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0003 Fecha: 19/06/2026

Cód. Validación: 323WAGAPZRSSAHKCCGP97XCM
Verificación: <https://eltiemblo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 12



- Sra. Carretero: En la página 6/7, no se me dijo que cambiara el tono del discurso, en ningún momento aludí al sr. Zacarías, ni que iba a adoptar las medidas legales oportunas, sino a ejercer mis derechos en el foro adecuado.
- Sr. Gallego Alonso: En la página 7/7, en el segundo párrafo de mi intervención, no dije que no fuera competencia plenaria, sino, precisamente, que es competencia plenaria.

2º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS EMITIDOS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA.

Se ponen a disposición de los señores concejales asistentes al Acto los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada hasta el día de hoy, relación de la que se ha trasladado copia junto con la convocatoria a cada uno de los asistentes, que solicitan la siguiente ampliación de información:

Sr. García Carretero: Solicita información sobre los siguientes decretos:

197. Responsabilidad patrimonial y nombramiento de instructor, contestando la Alcaldía que es un proceso sub iudice, por lo que aportará más información cuando recaiga resolución judicial.

217. Declaración de ruina inminente. Le contesta la presidencia que hay varios inmuebles en esa situación por las intensas lluvias y que los responsables son los propietarios.

272 y 273. Sancionador por infracción de la ordenanza municipal convivencia ciudadana. Le contesta la presidencia que son sanciones impuestas por arrojar escombros en los contenedores de basuras sin poder ampliar información por protección de datos.

Sra. García Gómez: Solicita información sobre el Decreto 237, tengo que decir que estamos hartos de las declaraciones de urgencia para la contratación de personal, cuando son plazas contempladas en RPT y deberían ser cubiertas legal y definitivamente de una vez. Le contesta la presidencia que no teníamos personal en bolsa para lectura de contadores, añadiendo el sr. Mateo que la RPT contempla los puestos necesarios en la Administración.

Sr. Gallego Alonso: Solicita información sobre los siguientes decretos:

315 y 316. Anulación por falta de Informe de Intervención, respondiendo la Alcaldía que faltaba este informe en esas dos relaciones de facturas, y se aprobaron una vez incorporados los mismos.

314. Modificación convenio Banda de Música en lo referido a las actuaciones de los miércoles de agosto, informando la presidencia que será rebajada también su asignación, solicitando la sra. García Gómez que se dé traslado de la modificación del convenio con la Banda.

325. Modificación Presupuesto 1/2026, informando Intervención que es la incorporación de remanentes del ejercicio anterior, competencia de la Alcaldía.

Sra. Carretero Carmona: Solicita información sobre Decreto 312 Designación letrado y procurador para la representación del Ayuntamiento en recurso contra sancionador Confederación

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0003 Fecha: 19/06/2026

Cód. Validación: 323WAGAPZRSSAHKCCGP97XCM
Verificación: <https://eltiempo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 12



Hidrográfica del Tajo, contestando la presidencia que será contestada en el cuarto punto del orden del día.

Pregunta también sobre el inicio de muchos exptes. Sancionadores, ¿son todos a la misma persona? Contestando la presidencia que son a distintas personas por distintas infracciones.

3º.- PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE A INCENDIOS FORESTALES.

Toma la palabra la presidencia para exponer que El Plan de Actuación Municipal frente a incendios Forestales ha seguido la siguiente tramitación:

1º.- Decreto 90/2026, Resolución PR/2026/88, por el que:

A) Se ACEPTA la Guía Técnica de Respuesta ante Incendios Forestales, conforme a lo indicado por CONURMA Ingenieros Consultores S.L.

B) Se ordena que dicha documentación pase a estudio de la Comisión correspondiente para su informe y posterior paso a Pleno Municipal, procediendo a la aprobación del Plan de Actuación de Ámbito Local frente a Incendios Forestales, remitiendo el acuerdo a CONURMA para su traslado a la Junta de Castilla y León, a efectos de revisión y posterior homologación por la Agencia de Protección Civil y Emergencias de Castilla y León.

2º.- Informe favorable dimanante de la Comisión Informativa de Medio Ambiente de fecha 24 de marzo de 2026 por el que, después de un amplio debate y recogidas las puntualizaciones que se expusieron, con el compromiso de su remisión a la Junta de Castilla y León para su inclusión en el plan, informe que permitía el tratamiento en Pleno de la documentación reseñada en el epígrafe.

Tras esta breve exposición, la presidencia ordena la apertura de debate, en el que se significan las siguientes posturas:

Sr. García Carretero: Ruega la transcripción íntegra de su intervención, que ha proporcionado a Secretaría:

Agradecer que hayan añadido nuestras propuestas. Me gustaría, señor alcalde, que leyera el acta de la comisión. Veo que han añadido algunas cosas de nuestra propuesta. Pero otras no depósitos de gas, no está contemplado, están contemplados los depósitos de Carrero Blanco, es muy importante que en un plan estén contemplados por la seguridad de los medios que trabajan en tierra. Es bueno tener una señalización y ubicación. Las líneas de alta tensión tampoco se han señalado, cuando considero que es súper importante. No se han contemplado los volvederos en el monte para los camiones de transporte de máquinas pesadas. Hemos visto que han añadido los aserraderos, como el Grupo Municipal Nuestra Tierra solicitó. Es el momento de no conformarnos con cosas básicas que nos llegan desde la Junta de Castilla y León. El plan es un mal plan, es malo para el tiemblo. Así lo dijimos en comisión y así lo decimos en pleno municipal. Con el monte arbolado que tenemos necesitamos un plan específico. para nuestro monte. Además, no lo dije en comisión, pero considero decirlo hoy aquí, deberíamos hacer un plan específico para el castañar, por ser un bosque singular. Desde el Grupo Municipal Nuestra Tierra no vamos a poner trabas para agilizar este plan. Mejor tener algo a no tener nada. Reitero que esto debemos trabajarlo entre

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0003 Fecha: 19/06/2026



todos. No es una cosa de partidos. Debemos ponernos a trabajar en un plan para proteger nuestro monte y a nuestros vecinos. Les tendemos la mano para que nos sentemos a diseñar un plan para la siguiente campaña. Creo que es sencillo poner indicaciones donde hay depósitos de gas y más. Señor alcalde, una cosa tan importante, no ande con juegos de manos. Sea usted sincero. El plan que ahora quiere presentar le ha fotocopiado usted esta mañana en presencia del portavoz de Nuestra Tierra, David García Carretero en el ayuntamiento en la segunda planta. Si me permite, señor alcalde, por alusiones, no por alusiones, sino por desprecio al trabajo de los demás. Usted ha dicho que el plan lo ha elaborado usted, todo menos la parte que ha elaborado el Partido Socialista. ya que no ha leído el acta como le pedí, yo le voy a decir lo que ha aportado nuestro grupo político. le leo las aportaciones de Nuestra Tierra. El plan que usted dice que no hemos aportado. Le voy a decir lo que nosotros dijimos en comisión, que es bueno para los tembleños y para el patrimonio natural de El Tiemblo. Aportación que hicimos, que se cambiara el coordinador de protección civil ya que el que venía ya no es. Eliminar el centro de Cruz Roja porque no hay. No aparecían los asentamientos apícolas. El nudo de policía es erróneo. No me interrumpa, señor Adrián. Si usted no ha asistido a la comisión siendo jefe de seguridad. No se contempla el plan los diferentes depósitos de agua repartidos a lo largo del monte. No están contemplados en el plan las diferentes industrias que se pueden considerar peligrosos, como pueden ser Parquelux, maderas Manso, Maderas González, parking de CEVESA, lugar donde hay mucha acumulación de combustible. Deberíamos contemplar la línea de media y alta tensión, por ser peligrosa para las cuadrillas y los medios de extinción. Deberíamos señalizar los transformadores. La zona de la Piqué franja de seguridad ni las diferentes urbanizaciones de la localidad. Deberíamos contemplar un pabellón habilitado exclusivamente para los medios contra incendios, bomberos, UME etc. con duchas y los servicios necesarios para el descanso para las personas que nos protegen de los incendios. No contempla zonas de repostaje como pueden ser fábricas que tienen depósitos grandes de combustible para momentos críticos, como puede ser que un camión antiincendios se quede sin combustible por la noche. No se contemplan volvederos ni las mejores rutas. no incluye el plan protocolos de seguridad para los trabajos silvícolas, que pueden ser potencialmente peligrosos. Corta, desbroces. No contempla el plan señalización y depósito de gas en chalet y urbanizaciones que están próximas al campo, con el riesgo que esto supone. El plan habla de charlas, difusión, simulacros, pero no habla de planes de limpieza de parcelas ni de gestión de combustible forestal. No aparecen franjas de seguridad obligatorias en urbanizaciones interfaz. Es un plan reactivo más que preventivo. No puede decir usted, señor alcalde, que el plan lo ha hecho usted y el Partido Socialista. No tengo nada más que decir. Muchas gracias. Contesta la presidencia que anualmente se dará traslado a la Junta de las aportaciones que se formulen.

Sra. González Blasco: Desde mi grupo agradecemos el esfuerzo realizado por la Junta d Castilla y León para la elaboración de un plan genérico, pero desde noviembre que lo tenemos en nuestro poder, podríamos haber aprovechado muchísimo mejor el tiempo y haber aportado características específicas de nuestro municipio, pues echo en falta el tratamiento de temas tan importantes como:

- Ubicación de los caminos agrarios y forestales y sus condiciones.
- La ubicación de las bolsas de repostaje para los camiones de incendios....

(entre otros muchos...).

Todo esto debería estar aportado ahora para que se tuviera en cuenta en la próxima campaña. Entendemos que es muy positiva la iniciativa, pero exigimos el firme compromiso del equipo de gobierno de incluir todos los temas que le señalamos antes de la próxima campaña.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0003 Fecha: 19/06/2026

Cód. Validación: 323WAGAPZRSSAHKCCGP97XCM
Verificación: <https://eltiemblo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 12



Responde la presidencia que en la página 47 tiene señalados los caminos, si bien de manera no muy detallada, pero válida, alegando el sr. García Carretero que se ha incorporado esa misma mañana por que él mismo ha oído cómo daba la orden para fotocopiarlo.

Sra. García Gómez: Yo también detecto carencias importantes como pueden ser el marcaje de los depósitos peligrosos por la cercanía de los pinos, y errores como marcar como teléfono de contacto el del Consultorio Médico. Le responde la presidencia que el teléfono del Consultorio es el del Ayuntamiento.

Sr. Gallego Alonso: Es verdad que lo ha elaborado la Junta, pero es para este Ayuntamiento, y si se recibió en noviembre, podríamos haber aportado más.... Porque ¿Qué ha aportado el equipo de gobierno? Responde la presidencia que el conocimiento de nuestros técnicos, contestando el sr. Gallego que falta marcar todos los puntos críticos del municipio y recalcar la necesidad de actualización anual. Contesta la presidencia que no es un tema político, sino técnico, y que los políticos solo deben intervenir para marcar las directrices. Reitera el sr. Gallego que hay que tener un Plan y, si lo tenemos este año, es porque nos lo ha elaborado la Junta de Castilla y León, no el equipo de gobierno, apostillando la sra. García que para eso, que gobierne la Junta y nosotros nos vamos a casa. Continúa el sr. Gallego indicando que recuerda a la presidencia que tiene la obligación de tener un plan de incendios, y se lo recuerda porque es su obligación hacerlo. Reseña la presidencia que está de acuerdo con él, que es obligatorio tenerlo y añadir anualmente las matizaciones que procedan.

Desea el sr. García señalar el desprecio del equipo de gobierno hacia el trabajo de los demás. En este momento no voy a hacer política, pero más arriba, he señalado específicamente las aportaciones de mi grupo sobre el tema, haciendo referencia a las aportaciones recogidas en el Acta de la Comisión Informativa de Medio Ambiente de fecha 24 de Marzo, respondiendo la presidencia que es un plan global al que se irán integrando las especificaciones d El Tiemblo, y señalando la sra. González Blasco que lo ha elaborado una empresa por encargo de la Junta, por lo que, que quede claro que el Ayuntamiento ha hecho más bien pocas aportaciones.

Entendido suficientemente debatido el asunto, tras el debate, se somete a votación, resultando que, por mayoría, con siete votos a favor (Sres. Varas González, Mateo García, Zacarías Obies, García Carretero, Santiago Martín, García Castillejo y Gallego Alonso), y cuatro abstenciones (Sres. González Blasco, de Miguel Blázquez, Carretero Carmona y García Gómez), el Pleno Municipal de la Villa de El Tiemblo, ACUERDA:

1º.- Aprobar el PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL FRENTE A INCENDIOS FORESTALES, proporcionado por la Junta de Castilla y León.

2º.- Remitir certificado del presente acuerdo tanto a la Junta como a la empresa CONURMA Ingenieros Consultores S.L.

4º.- DACIÓN DE CUENTAS ESTADO EDAR.

Toma la palabra el Sr. Mateo García, quien ruega la transcripción íntegra de su intervención, que previamente, ha proporcionado a Secretaría:

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0003 Fecha: 19/06/2026

Cód. Validación: 323WAGAPZRSSAHKCCGP97XCM
Verificación: <https://eltiemblo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 12



Me gustaría empezar este punto del orden del día hablando de la situación real de la EDAR ligada con la revocación de la autorización de vertido al río Alberche, pero sin olvidar la lamentable publicación del partido de Nuestra Tierra, una publicación que denota ignorancia y malicia a partes iguales. Vamos a ir al origen del problema y cito textualmente el expediente con asunto “Resolución Revocación de la autorización de vertido”:

El 2 de agosto de 2022, al comprobar la Confederación que no se estaba dando cumplimiento a lo establecido en la condición V (Programa de control y seguimiento) y XI (Reglamento u Ordenanza de vertidos a colectores), mediante oficio, se otorgó un plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción del mismo, para que ajustara el vertido a las condiciones de la autorización de vertido vigente, advirtiéndole que su incumplimiento podría dar lugar a la revocación de la misma.

Considerando que el titular no había atendido al requerimiento de fecha 2 de agosto de 2022 en el plazo concedido, con fecha 28 de junio de 2023 se notificó al Ayuntamiento de El Tiemblo el acuerdo de inicio del procedimiento de revocación de la autorización de vertido por incumplimiento de las condiciones V y XI. Por tanto, y para que se entienda, en agosto del año 2022, la confederación actúa de oficio por incumplimiento de dos condiciones, y este expediente acaba finalmente con la revocación de la autorización.

Hasta aquí ya conocemos el motivo por el que a día de hoy no tenemos autorización de vertido. Ahora me gustaría enlazar con la publicación que hizo Nuestra Tierra para aclarar la realidad y desmentir todas las afirmaciones que realizan. No me gusta tener que catalogar acciones de otros, pero es lamentable y denota la maldad que tiene el señor García, no solo haber hecho una publicación falsa, si no una publicación que me señala e incita al odio hacia mi persona, y que ha estado mandando por whatsapp a todos sus contactos. Hasta 6 personas han venido a enseñarme su mensaje de whatsapp: es triste. Lo único que denota con estas actitudes es pura ignorancia por demostrar que no sabe ni de lo que habla, pura maldad por ser consciente de que ni siquiera sabe de lo que habla y aun así hacerlo, y pura cobardía por no ser capaz de venir a este pleno en vivo y en directo a debatir sobre ello, y hacer publicaciones en redes sociales donde sabe que nadie le va a responder.

Luego encima, va usted y los suyos en redes sociales a tildarme de prepotente y de tener odio hacia usted. Se equivoca señor García, no siento odio, lo que siento es lástima. En su publicación hay de todo, es un descontrol en general, pero claro, que vamos a esperar de un texto hecho con Inteligencia Artificial sin nadie que le ponga cordura a los mandos.

Primero habla de una sanción de más de 57.000€, luego habla de una sanción de 7.231 y dice, y a esta sanción debemos sumarle el incremento del canon del 500%. Entonces aquí ya me descoloca, porque sí que me deja claro que sabe que es un canon con un incremento del 500%, que ya comuniqué en aquel pleno del pasado mayo, pero vuelve a decir en el texto que oculté sanciones de 57.000€. Me llama mentiroso por decir que no era una sanción, y sin embargo en su texto reconoce que es un canon. Se ha hecho usted un lío... tremendo, y en vez de desliarse, me llama mentiroso...

¿Qué es el canon de control de vertido y por qué estamos pagando 5 veces más? Bien, el canon es una tasa que grava los vertidos al dominio público y cuya recaudación está destinada al estudio, control, protección y mejora del medio receptor de cada cuenca hidrográfica. Es una

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0003 Fecha: 19/06/2026

Cód. Validación: 323WAGAPZRSSAHKCCGP97XCM
Verificación: <https://eltiemblo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 12



tasa. Esa tasa se calcula (bueno usted sabrá cómo se calcula), multiplicando V el volumen de nuestro vertido, por el precio básico por litro y un coeficiente de mayorización o minoración, llamado K. Ese coeficiente K tiene 3 partes, K1 que va en función de los habitantes, K3 que va en función de la categoría que tenemos por zona, y K2. Este K2 es el grado de contaminación, que, si tienes autorización, es 0.5, y si no tienes autorización es 2.5, lo que equivale a un importe 5 veces mayor. Hasta aquí está clara la diferencia entre un canon y una sanción, que fue mi intento de explicación de aquel pleno en el que usted me llama mentiroso. Porque, (sé que le duele que yo se lo llame, pero intentaré justificarlo mejor la próxima vez equivocarme, me equivocaré muchas veces, pero mentir... se cree el ladrón que somos todos de su condición...

Aparte de esto, al no tener autorización, corremos el riesgo que por incumplimiento de parámetros se nos sancione, y desde que no tenemos esta autorización han llegado 3 inicios de expedientes sancionadores. Llevamos ya casi dos años investigando las causas del problema, hemos invertido ya más de 100.000€ en la EDAR, hemos realizado analíticas por toda la red del municipio, y hemos analizado todos los datos desde que se construyó y se puso en funcionamiento la Estación Depuradora de Aguas Residuales. Hemos averiguado muchas cosas, por un lado, la Depuradora estaba completa y absolutamente abandonada, se rompía una bomba, y no se sustituía, se estropeaba una máquina y no se arreglaba, todo esto se comunicaba, pero por alguna razón... Desidia absoluta.

Una vez estamos reponiendo los equipos y haciendo que vuelva a funcionar como el primer día, resulta que, aunque la depuradora funcione al 100%, el agua que llega a la estación no está suficientemente sucia. La gente se preguntará, bueno si no llega tan sucia, más fácil será de limpiar y menos dinero costará. Pues esto es completamente incorrecto. Esa “suciedad” (restos orgánicos, materia fecal, etc.) no es solo algo que haya que eliminar: es el sustrato del que se alimentan los microorganismos. A través de su metabolismo, consumen esa materia orgánica y la transforman en compuestos más simples, permitiendo así la depuración del agua. Si el agua entra con una carga contaminante adecuada, hay suficiente alimento para mantener activa la biomasa (los microorganismos) y se eliminan correctamente contaminantes como la materia orgánica y nutrientes. En cambio, si el agua entra demasiado limpia, hay falta de nutrientes (carbono, nitrógeno, fósforo) y la población microbiana pierde actividad, disminuye o incluso muere.

En resumen, la depuradora necesita una cierta “carga” de contaminación porque esa carga es precisamente lo que permite que el sistema biológico funcione. Sin alimento, los microorganismos no pueden realizar la depuración de forma adecuada. ¿Qué es lo que pasa en El Tiemblo? Pues que existe un problema estructural en la red de saneamiento debido a la entrada de arroyos, que diluyen la carga orgánica del agua residual. Esto provoca que el agua llegue demasiado limpia a la depuradora, dificultando el correcto funcionamiento de los procesos biológicos. Se trata de una problemática histórica como hemos comprobado recogiendo los datos desde que tenemos en funcionamiento la EDAR (11 años más o menos).

Además, actualmente se está analizando el agua de toda la red mediante la sectorización para identificar y corregir estas aportaciones.

Tras esta intervención, abre debate la presidencia, produciéndose las siguientes intervenciones:

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0003 Fecha: 19/06/2026

Cód. Validación: 323WAGAPZRSSAHKCCGP97XCM
Verificación: <https://eltiemblo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 12



Sr. García Carretero: Por alusiones, me tengo como alguien valiente, y, a pesar de ser un ignorante de pueblo, voy a demostrar que usted miente: repetidamente les he pedido el requerimiento de Confederación de noviembre de 2023, y no me ha sido proporcionado. Responde el sr. Mateo que no sabe donde ha mentido: usted no ha dicho nada nuevo y tampoco dice donde he mentido yo.

Sra. Gómez García: Deseo hacer una matización referida a la depuración de las aguas: en la EDAR no manda la materia orgánica sino otros muchos parámetros y factores como por ejemplo, la decantación. Le contesta el sr. Mateo que la materia orgánica es fundamental para que actúen los otros factores.

Sra. Carretero Carmona Reitero mi pregunta sobre el Decreto 312 ¿A qué procedimiento judicial se refiere? Le responde el sr. Mateo afirmando que a la Liquidación del Canon de Vertido, como consecuencia de la revocación se nos aplica una tasa distinta; también por no cumplir los parámetros sin autorización de vertido. El problema es que el agua que llega a la EDAR está demasiado limpia por la interacción de los arroyos del municipio: eso es lo que interfiere en los parámetros. Estamos analizando el agua par saber donde se conectan los arroyos al saneamiento, pero averiguarlo no es una tarea fácil. Ruega la sra Concejala que se pasen copias de los informes que se emitan al respecto.

Sr. Gallego Alonso: Nos interesa más el tema de la EDAR que saber quién miente o no. Este tema lo he hablado con el alcalde anterior: hay que buscar soluciones y no todas las tienen ustedes. La separación de aguas fecales, pluviales y de arroyos no se soluciona con estudios, debería usted escucharnos porque a lo mejor, tenemos mejores soluciones. Discrepa el sr. García Carretero por entender que si se hubiera cumplido el requerimiento de 23 de Noviembre, no hubiéramos llegado a estos extremos.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. García Carretero: Ruega la transcripción íntegra de su intervención, que ha proporcionado a Secretaría: En primer lugar, señora alcalde, le formulo un ruego. Le pido que no permita que se falta la verdad en este pleno. En la sesión celebrada el 29 de enero se vertieron acusaciones inciertas sobre mi persona, afirmando que yo había hecho público en redes sociales el corte de la luz del polideportivo con conocimiento previo sin haber dirigido al Ayuntamiento. Hoy voy a proceder a la lectura del documento que presenté en este Ayuntamiento para que quede constancia de los hechos, porque el teniente alcalde decía que solo lo habíamos hecho en las redes sociales. Ayuntamiento de El Tiemblo, con registro de entrada 5.519. David García Carretero, con como portavoz del Grupo Municipal Nuestra Tierra, a la atención del señor alcalde presidente, don Arturo Varas. El Tiemblo, a 9 de octubre de 2025. Asunto, corte de suministro eléctrico en el pabellón del Colegio Público Toros de Guisando. *Estimado señor alcalde, desde el Grupo Municipal Nuestra Tierra le traslado nuestra preocupación por el corte de suministro eléctrico en el pabellón polideportivo del Colegio Público Toros de Guisando de El Tiemblo, que según la información de la que disponemos, se había producido el pasado 29 de julio de 2025. Le solicitamos que con carácter de urgencia se adopten las medidas necesarias para restablecer el suministro y nos informe de los motivos que han provocado esta situación, con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades escolares del pabellón. Quedamos a la espera de su*

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0003 Fecha: 19/06/2026



respuesta. Un cordial saludo. David García Carretero, portavoz del Grupo Municipal Nuestra Tierra.

La primera pregunta es una cuestión que nos trasladan nuestros vecinos. Me gustaría saber en qué situación se encuentra el tema de las tarifas de autobús entre El Tiemblo y San Martín y cuándo se van a aplicar el descuento que se prometió usted fue quien mantuvo la reunión con la Diputación, por lo que agradecería que nos pudiera dar una respuesta clara.

Segunda pregunta, también a petición de los vecinos, me gustaría saber si el Ayuntamiento tiene previsto realizar algún tipo de mejora en el canal de riego de las huertas. Existe una preocupación creciente por la mala gestión del mismo y por las pérdidas continuas de agua que se están produciendo en las últimas temporadas.

Tercera pregunta, ¿está prevista que el Ayuntamiento ponga en marcha medidas de conciliación familiar durante la próxima Semana Santa?

Cuarto ruego, le ruego que se traslade al equipo de limpieza de este Ayuntamiento para que proceda a la limpieza del parque de la Avenida de la Juventud, así como la eliminación de las pintadas vandálicas obscenas existentes en los columpios que llevan varios meses sin ser retiradas. Así mismo solicito que se adopten las medidas necesarias para prevenir este tipo de actos vandálicos para que no vuelvan a producirse.

Quinta pregunta, en el día de ayer pudimos ver en redes sociales... de nuestra localidad y de municipios cercanos una alerta en la que se informaba de un presunto robo a una persona mayor en la calle San Antonio de El Tiemblo, mediante el tirón de una cadena de oro del cuello. En dicha publicación se incluía una descripción de la supuesta autora. Me gustaría saber si el Ayuntamiento tiene constancia de estos hechos, si la información es verdad y, en su caso, qué medidas se han adoptado o se van a adoptar para garantizar la seguridad de nuestros vecinos.

Le contesta la presidencia que respecto de las trífas, en la reunión con Diputación, se habló de una ayuda de un tanto por ciento en la cuantía del billete de aquí a San Martín. El presidente trasladó a la Junta una petición del 25%; y, como no podía ser de otra forma, yo no podía estar de acuerdo, y pedí que se solicitara otro 25% al Gobierno Central, y que el billete se quedara en 2€. Respecto del canal de riego (Aserradero), iremos acometiéndolo por metros. Respecto a la conciliación familiar, lo valoraremos para hacer alguna actividad para semana santa, contestando la sra. Santiago que van muy tarde. Respecto de los actos vandálicos, le contesta el primer teniente de Alcalde que actuarán inmediatamente en cuanto tengan conocimiento.

Sra. González Blasco: Yo ruego que actualicen el Tablón de Anuncios, pues ahora mismo está expuesta el Acta de Noviembre.

Sra. Carretero Carmona: ¿Se va a proceder a la cobertura de las plazas vacantes de Policía Local?

- Me gustaría saber el Presupuesto y las condiciones en las que se ha contratado a la Orquesta Panorama, y el presupuesto de los toros de junio.

ACTA DEL PLENO

Número: 2026-0003 Fecha: 19/06/2026

Cód. Validación: 323WAGAPZRSSAHKKCCGP97XCM
Verificación: <https://eltemblo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 12



- También ruego a Secretaría que transcriba íntegramente el siguiente ruego: AL PRESIDENTE Y AL EQUIPO DE GOBIERNO Señor presidente, señores miembros del equipo de gobierno: Formulo el siguiente ruego. Solicito que se trate a todos los miembros de esta corporación con el mismo respeto, formemos o no parte del equipo de gobierno. Todos somos cargos electos y contamos con los mismos derechos y obligaciones, por lo que no se nos debe vetar en el ejercicio de los mismos. En esta corporación, tres concejales hemos pasado a la condición de no adscritos. Sin embargo, únicamente a uno de ellos se le ha permitido argumentar su salida del grupo político al que pertenecía, coincidiendo además con su nombramiento como segundo teniente de alcalde y su incorporación al equipo de gobierno. Por el contrario, a las dos concejalas que nos encontrábamos en la misma situación no se nos ha permitido exponer ni argumentar nuestra salida del grupo político, privándonos de un derecho que entendemos nos corresponde. No se puede silenciar a un concejal alegando la ausencia de representación del grupo político de procedencia, como ha ocurrido en mi caso. Más aún cuando, en el pleno extraordinario del 2 de septiembre de 2024, en el que se hizo público el paso a no adscrito del actual segundo teniente de alcalde, se realizó una intervención en la que se denostó mi imagen públicamente, vertiendo acusaciones que considero injuriosas y calumniosas sobre mi persona. Cabe señalar que en dicho pleno no pude asistir por causa justificada, habiendo avisado previamente y solicitado la asistencia telemática, la cual me fue denegada. Resulta contradictorio que se me impida argumentar mi abandono del grupo político alegando la inexistencia de representación del mismo, e incluso se me inste a modificar mi exposición si deseo continuar, mientras que al entonces concejal de Vox, en ese mismo pleno extraordinario, sí se le permitió realizar manifestaciones de carácter personal contra mi persona sin estar yo presente en dicho pleno. Además, en el pleno siguiente tampoco se me permitió ejercer mi derecho de defensa frente a dichas acusaciones, alegando que no había asistido a la sesión anterior. Por todo ello, ruego que se actúe con coherencia, que no se haga un uso indebido de la autoridad y que se garantice el respeto y la igualdad de trato a todos los miembros de esta corporación, sin vetar nuestros derechos como representantes públicos. Muchas gracias.

Solicita la palabra por alusiones el sr. Zacarías, que indica que se trata igual a todos los concejales, y, si entiende que se le ha faltado al respeto, debe dirigirse a los Tribunales ordinarios. Respecto a lo que en el Pleno anterior no habló, usted nombró al partido Vox faltándole al respeto.

Entiende la sra. Carretero que, cuando él puede explicarse y ella no, no todos tienen los mismos derechos, contestando el sr. Zacarías que no merece la pena contestarla.

Explica la presidencia que está valorando la posibilidad de que vuelva el policía que está en comisión de servicios, y se comunicará cuando se haya llegado a una conclusión, indicando la sra. Concejala que no se refiere a eso, sino que faltan dos policías por ratio sobre número de habitantes.

Y que desea recalcar que, en el tema económico, El Tiemblo tiene unos 600.000€ en cuentas, 450.000€ de deuda proveedores, 183.000€ en deuda con Bancos y 550.000€ de la operación de tesorería.

Desmiente estos números el sr. Mateo indicando que son 420.000€ de deuda proveedores, 177.000€ en deuda con Bancos y los 550.000€ de la operación de tesorería no están incluidos en

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0003 Fecha: 19/06/2026



los 600.000 que refleja como existencias en C/C. Significa que, cuando entró este equipo de gobierno la deuda era de 1.700.000€, y que, en este momento la deuda con el Consorcio se ha reducido de 440.000€ a 160.000€, a lo que contesta la sra. Carretero que ella ha entrado para mejorar la situación económica del Ayuntamiento y que, aun quitando esos 550.000€ de la operación de tesorería, ésta no es buena, a pesar de ser la primera que desea unos buenos festejos taurinos, respondiendo la presidencia que no lo cree y que no lo demostró así el año pasado.

Sr. Gallego Alonso: Cada uno tenemos ideas distintas, pero a mí, concretamente, me interesa ser democrático, por lo que reitero mi petición de realización de Comisiones de Festejos en las que podamos colaborar todos. Desea además preguntar:

- Motivo cierre parque con ramas caídas y sin poder usarlos
- ¿Les queda pintura amarilla? (Quedan pocas calles sin líneas amarillas que pintar).
- ¿Están tramitando la apertura del kiosko del Charco del Cura ante Confederación? ¿Van a sacarlo a subasta?
- ¿Van a mejorar el campo de fútbol y por qué cuantía?

Le responde el sr. Mateo que 1700€ y que no compare esta cantidad con el presupuesto de reparación de la Piscina.

El presidente le informa que el Parque de Isabel la Católica ha estado cerrado para evitar riesgos a los vecinos por las caídas de árboles, y en cuando a las líneas amarillas, señalizan circunstancias que son necesarias señalar. La caseta del Charco del Cura se ha solicitado a Confederación y no nos han dado respuesta, lo están valorando aunque en un principio dijeron que no.

Sra. García Gómez: Empiezo con las preguntas para que no me levante la sesión en la mitad de mi intervención:

- ¿Quién lleva el mantenimiento del ascensor antiguo de la residencia? Solicita información de los últimos tres años.
- Desea hacer constar que en las redes sociales municipales se bloquean comentarios realizados durante la retransmisión de los Plenos.
- Ruegos que se convoquen Comisiones de Festejos y no dos días antes cuando está todo decidido.

A la primera pregunta contesta el sr. Zacarías que no tiene el dato, pero lo recabará y se lo dirá. Respecto del bloqueo de comentarios, contesta el sr. Mateo que él es el responsable y no tiene conocimiento.

El Sr. García Carretero protesta pues pidió la deuda a proveedores y se le ha suministrado un Excel que no coincide con los datos que él tiene.

Sra. Santiago Martín: Empiezo con la Policía, me gustaría saber si las plazas de El Tiemblo vacantes saldrán en la convocatoria que efectúe la Junta de Castilla y León, informando el sr. Mateo que no está firmada.

Solicita asimismo la sra. Concejala que se agilicen las actividades de conciliación familiar, pues siempre vamos por detrás, y ofrece un calendario escolar al efecto.



Sr. Zacarías Obies: Ruega la transcripción íntegra de su intervención, que ha proporcionado a Secretaría: Nos dirigimos a los vecinos para poner de manifiesto una situación que, lejos de mejorar, se está agravando en nuestras calles: la presencia constante de excrementos de mascotas sin recoger en espacios públicos.

Este problema no es menor. Se trata de una falta de respeto hacia el conjunto de la comunidad que afecta a la higiene, a la convivencia y a la imagen de nuestro entorno. Mantener limpias nuestras calles es una responsabilidad compartida, y no cumplir con esta obligación básica demuestra una preocupante falta de civismo.

Por ello, hacemos un llamamiento firme a la responsabilidad individual de cada propietario de mascotas: recoger los excrementos no es opcional, es un deber.

Solicitamos la colaboración de todos los vecinos para identificar y poner en conocimiento de las autoridades a aquellas personas que, de forma reiterada, incumplen esta norma.

Se han detectado casos de envenenamiento de mascotas. Informamos de que este tipo de acciones están en contra de la legislación vigente en materia de bienestar animal, además de constituir un comportamiento gravemente incívico. Este tipo de conductas serán perseguidas y puestas en conocimiento de las autoridades competentes

Del mismo modo, queremos señalar otra problemática creciente: el abandono de enseres, muebles y residuos voluminosos en la vía pública. Recordamos que está disponible el área de aportación, destinados precisamente a la correcta gestión de este tipo de residuos. Depositar estos objetos en la calle no solo deteriora la imagen del municipio, sino que lo convierte en un vertedero improvisado, generando molestias y riesgos innecesarios.

La implicación de la comunidad es clave para erradicar este tipo de conductas. Solo con la colaboración de todos podremos garantizar un entorno limpio, saludable y respetuoso.

Cuidar nuestro municipio es tarea de todos. Actuemos en consecuencia.

Intentan intervenir los señores Gallego y García Gómez entendiendo la presidencia que han consumido su turno y, no habiendo más asuntos que tratar, ordena levantar la sesión cuando son las 22:30 de la fecha consignada ut supra de lo que yo, como Secretaria del Ayuntamiento de El Tiemblo, doy fe.

ACTA DEL PLENO
Número: 2026-0003 Fecha: 19/06/2026

